EL LÍDER DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA E INTERVENCIONES COLECTIVAS Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO ADRIANA RODRIGUEZ GOMEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 Y 15 DE LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN 295 DE 2023 CERTIFICA LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PIC DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1. Que la ESE CENTRO 2 identificada con NIT No. 900.146.471-8 suscribió con la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOTARA el contrato No. **C17-003-2024** cuyo objeto fue: "**EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS –PIC PARA LA PROMOCION, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE LOS RIESGOS EN SALUD PUBLICA, ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD 2024 DEL MUNICIPIO DE SOTARA"**; que de acuerdo a la certificación adjunta la ESE CENTRO 2 tuvo una ejecución contractual satisfactoria en la parte técnica y financiera, que se puede corroborar en el informe final de recibido a satisfacción del supervisor.

2. Que la ESE CENTRO 2, cuenta con más de 2 años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones PIC.

3. Que la ESE CENTRO 2, para la ejecución del presente contrato, cuenta con un coordinador con un perfil de profesional de la salud, con experiencia relacionada de mínimo dos años en el desarrollo de acciones de PIC.

4. Que la ESE CENTRO 2, cumple con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación, en el caso de requerirse para la ejecución de acciones de PIC (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos).

Para constancia se firma en Popayán, a los trece (13) días de febrero de 2025.

ADRIANA RODRÍGUEZ GÓMEZ
Profesional Especializada Líder de Programa
Proceso Gestión de la salud Pública y de intervenciones colectivas

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Certifica

Que durante el año 2024 la Empresa Social del Estado Centro 2 E.S.E, suscribió el contrato N.º C17-003-2024 con la Alcaldía Municipal de Sotará - Cauca cuyo objeto fue "El contratista se compromete para con el municipio a ejecutar las actividades contenidas en el plan de salud pública de intervenciones colectivas - PIC para la promoción, calidad de vida y prevención de los riesgos en salud pública, establecidas en el plan de acción en salud 2024 del municipio de Sotará. En el marco de la ejecución del proyecto registrado bajo el CODIGO BPIN. 2024197600018." por valor de ciento cinco millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos M/CTE ($105,352,255), el cual fue liquidado en el mes de diciembre de 2024 con un 100% de eficacia operativa y financiera.

Sin otro particular,

Se firma en Sotará – Cauca a los 14 días del mes de febrero de 2025.

YAMILETH CHICANGANA ANACONA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ALCALDIA DE SOTARA – CAUCA

Elaboró: Adriana Casas
Revisó y Aprobó: Yamileth Chicangana